



DECRETO

Asunto: Comisión de Asuntos Generales Ordinaria

Expediente nº: 6/2022

Fecha de iniciación: 03/02/2022

Conforme a lo dispuesto en los arts.123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Comisión de Asuntos Generales Ordinaria que tendrá lugar en Medios telemáticos del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el día **03/02/2022, a las 18:00:00**, en primera convocatoria y a **las 18:00:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF).

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Expediente 2788/2020. Inicio de expediente de Resolución del Contrato de servicios del Centro de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar de Fuente Álamo de Murcia.
3	Expediente 346/2022. Moción del Grupo Municipal Popular para solicitar el Cese inmediato del Ministro de Consumo por sus ataques a la ganadería y al Sector Cárnico Español y sobrellevar a cabo una campaña de apoyo al Sector Ganadero Español.
4	Expediente 520/2022. Moción del Grupo Municipal VOX. "Soluciones Urgentes para la Agricultura de Fuente Álamo".
5	Expediente 520/2022. Moción del Grupo Municipal VOX. "Soluciones Urgentes para la Ganadería de Fuente Álamo".
6	Asuntos de urgencia
7	Ruegos, preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Comisión Informativa Permanente, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.



601471c793110352107661e0010e191

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por: JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Cargo: Alcaldesa	Fecha/hora: 31/01/2022 14:31
---	---------------------	---------------------------------

2022-108

31/01/2022

LIBRO

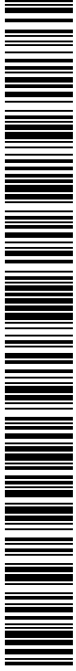
Libro de Resoluciones y Decretos



Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



601471c793110352107661e0010e191

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:

JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA

Cargo:

Alcaldesa

Fecha/hora:

31/01/2022 14:31